

D. Diego Nuñez Salcedo

D. Thomas Arminy Araya

D. Juan Melgarejo Aguilar de
Vidua. Pedro Perillo Mixauete
Procurador Sindico General. Y estando
así juntos acordaron lo siguiente

madagascar
cartagena

Primeramente en el nombre de
D. Juan de Peraltas. Provedor de la
Real Audiencia de esta Real Audiencia
de Cartagena firmada de el Provedor
Thomas de la Roca. de D. Ambro-
sio de Montoya. de D. Manuel
Moreno Berbeder. Contador de las
Real Audiencia de esta Real Audiencia
de Cartagena. de la Provedoria
de esta Real Audiencia de Cartagena
Corriente. En quince de Mayo de
este año de ochenta y cinco años
Quinta Para cinco palos. de ochenta
Pies de largo. Y once de ancho
de tres de altura. cinco de ancho
de cinco Para curdas de embarcar
de cincuenta Para bacallan, y cinco
de la Villa. acordaron ser de los
ochenta Pies y super el año de ochenta
y cinco. Y en el término de la Villa
libre m. Para setas los sedas

